



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282 - 2016

La Molina, 01 SEP 2016

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** La Ordenanza N° 320, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Molina; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2015, se designó a la Señora Géssica Giselle Requena Rentería, en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria; con Resolución de Alcaldía N° 028-2016, se designó al Señor Yony Alberto Anyosa Rosas, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos; con Resolución de Alcaldía N° 275-2015, se designó al Señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales; con Resolución de Alcaldía N° 292-2015, se designó a la Señora Elizabeth Beatriz Zavaleta Napán, en el cargo de Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano; con Resolución de Alcaldía N° 291-2015, se designó al Señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta, en el cargo de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria; con Resolución de Alcaldía N° 288-2015, se designó a la Señora Sylvia Liliana Vélez Proaño, en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales; con Resolución de Alcaldía N° 315-2015, se designó al Señor Gonzalo José Burgos Llaguno, en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa; con Resolución de Alcaldía N° 279-2015, se designó al Señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana; funcionarios designados de la Municipalidad de La Molina, todos, bajo los alcances del régimen laboral establecido por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Ordenanza N° 320, publicada el 28.08.2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Molina; asimismo, dispone el cambio de denominación estructural de las Unidades Orgánicas relacionadas a los cargos mencionados en el párrafo precedente, cuya entrada en vigencia es a partir del 29.08.2016;

Que, la Segunda Disposición Final de la Ordenanza N° 320, establece que a partir de su vigencia y en tanto se adecuen las disposiciones municipales vigentes, toda mención a las unidades orgánicas señaladas en el primer considerando de la presente Resolución deberán entenderse respectivamente a sus nuevas denominaciones como: Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, Subgerencia de Gestión del Talento Humano, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Recaudación y Control Tributario, Subgerencia de Licencias Comerciales e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, según lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, a efectos de dar continuidad a las labores administrativas de la Municipalidad, es necesario adecuar las denominaciones de los cargos estructurales de los funcionarios señalados en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución, conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por la Ordenanza N° 320, vigente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que conforme lo dispuesto por la Segunda Disposición Final de la Ordenanza N° 320 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, se deben adecuar las denominaciones de los cargos estructurales de los funcionarios, de la siguiente manera:





Denominación anterior	Cargos con nueva denominación	Funcionarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Gestión Documentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Géssica Giselle Requena Rentería</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Gestión del Talento Humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Yony Alberto Anyosa Rosas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Logística y Servicios Generales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Logística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcos Antonio Lozano Munaylla</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elizabeth Beatriz Zavaleta Napán</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Recaudación y Control Tributario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Licencias Comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Licencias Comerciales e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sylvia Liliana Vélez Proaño</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerente de Fiscalización Administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gonzalo José Burgos Llaguno</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Carlos Rodríguez Guerrero</li> </ul>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la vigencia de la presente Resolución será con eficacia anticipada a partir del 29 de agosto del 2016, dándose validez a todos los actos administrativos y de administración emitidos por los funcionarios de las Unidades Orgánicas señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, la implementación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.munimolina.gob.pe](http://www.munimolina.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE